



Universidad
Central

PROTOCOLO PARA CAMBIO DE NOMBRE REGISTRAL O LEGAL

UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE
SANTIAGO - COQUIMBO



Unidad de Género
y Diversidad



Universidad
Central



Unidad de Género
y Diversidad

Procedimiento Cambio de Nombre Registral

De acuerdo a la Ley N° 21.120 del derecho a la Identidad de Género, existe la facultad de toda persona cuya identidad de género no coincida con su sexo y nombre registral, de solicitar la rectificación de éstos.

La rectificación se realiza en la partida de nacimiento de una persona en lo relativo a su sexo y nombre, ante el órgano administrativo o judicial respectivo, cuando dicha partida no se corresponda o no sea congruente con su identidad de género.

ESTUDIANTES SEDE SANTIAGO

Solicitud presencial: Podrán dirigirse directamente al Centro de Atención Integral Estudiantil (CAIE) 1er piso Torre B, Edificio Gonzalo Hernández Uribe, Lord Cochrane 417, Santiago.

Solicitud remota: De no poder realizarlo de manera presencial, la persona tendrá la opción de hacer la solicitud por correo electrónico, indicando en el asunto *Cambio de Nombre Registral* y *RUT del estudiante*. Enviar la comunicación al correo que corresponda, según su carrera:

-Pregrado regular y carreras técnicas: caiepregradostgo@ucentral.cl

-Pregrado especial Advance: caieadvance@ucentral.cl

-Postgrado: caiepostgradostgo@ucentral.cl

ESTUDIANTES SEDE REGIÓN DE COQUIMBO

Solicitud presencial: Podrán dirigirse directamente a la Dirección de Apoyo y Vida Estudiantil (DAVE), ubicada en Avenida Francisco de Aguirre N° 0405, patio central.

Solicitud remota: De no poder realizarlo de manera presencial, la persona tendrá la opción de hacer la solicitud al correo electrónico caie.regioncoquimbo@ucentral.cl, indicando en el asunto *Cambio de Nombre Registral/ Legal* y *RUT del estudiante*.

Estudiantes licenciados y titulados, deberán presentar certificado y diplomas originales. De no contar con ellos se deberá realizar declaración jurada ante notario.



Universidad
Central



Unidad de Género
y Diversidad

OTROS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD

En el caso de personas que no tengan la calidad de estudiante, la solicitud se realizará mediante la Dirección de Recursos Humanos, asistiendo directamente al Área de Personal y Remuneraciones, ubicada en Toesca 1783, comuna de Santiago, o bien, elevar la solicitud al correo ricardo.rojas@ucentral.cl

En Sede de la Región de Coquimbo, dirigirse a Av. Francisco de Aguirre 0405, edificio A, segundo piso, o al correo kattalina.alfaro@ucentral.cl

En el caso de que exista un error en los documentos presentados, no se podrá realizar el cambio y se informará a la persona de que faltan antecedentes.

PROCESO

Los antecedentes que deben presentar son los siguientes:

1. Formulario de cambio de nombre registral completo (Anexo N°02).
2. Carta de solicitud (Anexo N° 03).
3. Certificado de nacimiento.
4. Copia de Cédula de Identidad actualizada.

IMPORTANTE

Se entregará una copia de recepción de antecedentes como respaldo. La gestión tiene un plazo de 15 días hábiles aproximadamente.



Universidad
Central



Unidad de Género
y Diversidad

Procedimiento de Cambio de Nombre o Apellido Legal Universidad Central de Chile

La rectificación en la partida de nacimiento, consiste en cambiar nombres, apellidos o ambos. Se realiza en el Juzgado de Letras correspondiente al domicilio.

ESTUDIANTES SEDE SANTIAGO

Solicitud presencial: Podrán dirigirse directamente al Centro de Atención Integral Estudiantil (CAIE) 1er piso Torre B, Edificio Gonzalo Hernández Uribe, Lord Cochrane 417, Santiago.

Solicitud remota: De no poder realizarlo de manera presencial, la persona tendrá la opción de hacer la solicitud por correo electrónico, indicando en el asunto *Cambio de Nombre Legal RUT del estudiante*. Enviar la comunicación al correo que corresponda, según su carrera:

- Pregrado regular y carreras técnicas: caiepregradostgo@ucentral.cl
- Pregrado especial Advance: caieadvance@ucentral.cl
- Postgrado: caiepostgradostgo@ucentral.cl

ESTUDIANTES SEDE REGION DE COQUIMBO

Solicitud presencial: Podrán dirigirse directamente a la Dirección de Apoyo y Vida Estudiantil (DAVE), ubicada en Avenida Francisco de Aguirre N° 0405, patio central.

Solicitud remota: De no poder realizarlo de manera presencial, la persona tendrá la opción de hacer la solicitud al correo electrónico caie.regioncoquimbo@ucentral.cl, indicando en el asunto *Cambio de Nombre Legal y RUT del estudiante*.

Estudiantes licenciados/as y titulados/as, deberán presentar certificado y diplomas originales. De no contar con ellos se deberá realizar declaración jurada ante notario.



Universidad
Central



Unidad de Género
y Diversidad

OTROS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD

En el caso de personas que no tengan la calidad de estudiante, la solicitud se realizará mediante la Dirección de Recursos Humanos, asistiendo directamente al Área de Personal y Remuneraciones, ubicada en Toesca 1783, comuna de Santiago, o bien, elevar la solicitud al correo ricardo.rojas@ucentral.cl.

PROCESO

Los antecedentes que deben presentar son los siguientes:

1. Carta de solicitud (Anexo N° 04)
2. Certificado de nacimiento.
3. Copia de Cédula de Identidad actualizada.
4. Sentencia Ejecutoriada del Tribunal.
5. Certificado de Ejecutoria del Tribunal.

IMPORTANTE

Se entregará una copia de recepción de antecedentes como respaldo. La gestión tiene un plazo de 15 días hábiles, aproximadamente.

En el caso de que exista un error en los documentos presentados, no se podrá realizar el cambio.